Acuerdo 2576

Categoría: Acuerdos
Publicado: Martes, 07 Abril 2009 08:31

A C T A N° 2 . 5 7 6

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día primero de abril de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Tievas, la señora Ministro Dra. Arminda del Carmen Colman y los señores Ministros Dres. Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, encontrándose ausente en uso de licencia el señor Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, y con la presencia del Señor Procurador General Dr. Claudio R. Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO**: **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 27/09 – Adm.- Por la cual se dispuso rectificar el punto tercero del Acta Nº 2.575, consignándose como correcta la expresión "señora Inspectora de la Justicia de Paz de la Provincia de Corrientes" en lugar de "señora inspectora de la Justicia de Paz de la Provincia de Formosa". **2º)** Nº 28/09 (Adm.) En virtud de la cual se dispuso rectificar el punto décimo segundo del Acta Nº 2.573, consignándose como correcta la expresión "calle Alverdi Nº 431 de la Ciudad de Clorinda" en lugar de "calle Sarmiento Nº 435 de la ciudad de Clorinda". Todo lo cual, **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado; **SEGUNDO**: Señor Coordinador del Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad: Dr. Leandro Jaquez s/ Invitación: Visto que el citado Coordinador formula una invitación para que se designe un funcionario que se desempeñe como nexo del Programa Nacional de lucha contra la Impunidad", **ACORDARON**: Encomendar al señor Procurador General la designación del funcionario que se desempeñará como nexo del Programa mencionado; **TERCERO**: Señora Juez en lo Civil y Comercial Nº 5, Dra. María E. García Nardi s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo, solicitud que funda en la circunstancia de haber quedado vacante el mismo debido al traslado de la agente María del Carmen Renzulli, y atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a disponer el pertinente llamado a concurso para la cobertura del cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Jurgado en lo Civil y Comercial Nº 5; **CUARTO**: Señor Asesor de Menores Subrogante, Dr. Carlos M. Alarcón s/ Pedido: Visto que el mencionado funcionario solicita la designación de un personal administrativo para que cumpla funciones en la Asesoría de Menores con asiento en la Ciudad de Clorinda, y atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos y lo resuelto por este Alto Cuerpo en el punto sexto del Acta Nº 2.514; **ACORDARON**: Tener presente; **QUINTO**: Señor Director del Hospital Central de la ciudad de Formosa, Dr. Carlos Víctor Cantina s/ Pedido: Visto que el Director del mencionado nosocomio, invocando la Ley Nº 1.267/87 y el Decreto Nº 1509/96, solicita a este Poder Judicial el pago de la factura emitida con motivo de la atención médica brindada a Cristian Amarilla, conforme lo ordenado por la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal en el Expediente Nº 39230/8" caratulado "Amarilla, Cristian Daniel s/ Homicidio – dos hechos – en Concurso Real; Caro Oscar Gabriel s/ Encubrimiento"; y considerando que de acuerdo al artículo 1º de la Ley Nº 1.267, el Poder Judicial no integra el listado de obligados al pago al Sistema de Recupero de gastos creado por dicha ley; **ACORDARON**: 1.- No hacer lugar a lo peticionado, debiendo devolverse las presentes actuaciones al Tribunal de origen, sin más trámite. 2.- Hágase saber lo resuelto al señor Director del Hospital Central. **SEXTO**: Señora Juez de Paz de Menor Cuantía Nº 2, Dra. Silvia R. Cincotti s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita la designación de un personal administrativo para que cumpla funciones en el juzgado a su cargo, y atento al informe de la Dirección de Recursos Humanos y lo resuelto por este Alto Cuerpo en el punto sexto del Acta Nº 2.514; **ACORDARON**: Tener presente; **SÉPTIMO**: Procurador Alejandra Gabriela Giotta s/ Renuncia: Visto la nota de renuncia al cargo de Secretaria Nº 2 del Jurgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7, presentada por la Procuradora Alejandra Gabriela Giotta; **ACORDARON**: Aceptar la renuncia presentada, disponiéndose la baja de la Procuradora Alejandra Gabriela Giotta como Secretaria Nº 2 del Jurgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7, a partir del 1º de abril del corriente año. Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos y al Servicio Administrativo Financiero; **OCTAVO**: Intendente Claudia C. Sosa s/ Pedido: Visto que la mencionada Licencia solicita autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción para asistir al curso de Posgrado en Psicodiagnóstico Rorschach Nivel III, a realizarse en la ciudad de Resistencia con un encuentro mensual los días viernes de 18 hs. a 21 hs. y sábados de 8,00 a 12 hs. y de 13 a 17,30 hs., a partir del 24 de abril hasta el mes de agosto del corriente año; **ACORDARON**: Autorizar a la Licenciada Claudia C. Sosa a ausentarse de sus funciones y la jurisdicción los días viernes, una vez al mes, en horario vespertino, a partir del 24 de abril y hasta el mes de agosto del corriente año, a fin de que asista al curso de posgrado mencionado, con cargo de oportuna justificación una vez finalizado el mismo; **NOVENO**: Agente Nery Elena Ramírez de Gon s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita su traslado a la Oficina de Servicio Social o a otra dependencia en la que resulte necesaria la labor de Trabajadores Sociales; **ACORDARON**: Tener presente; **DÉCIMO**: Agente Gregoria Benítez s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita se la transfiera del escalafón de "Obreros y Maestranzas" donde actualmente revista, al escalafón "Servicios e Infraestructura"; **ACORDARON**: Tener presente; **DÉCIMO PRIMERO**: Agente Susana N. Galeano s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita se la designe como personal técnico para cumplir funciones en el Departamento de Servicio Social; **ACORDARON**: Tener presente; **DÉCIMO SEGUNDO**: Agente Antonio W. Jara s/ Pedido: Visto que el citado agente solicita, por razones de integración familiar, su traslado del Jurgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores Nº 7, donde actualmente presta servicios, al Jurgado de Paz de Menor Cuantía con asiento en la localidad de General Manuel Belgrano, o en su defecto al Jurgado de Paz de Menor Cuantía con asiento en Villa General Güemes, **ACORDARON**: No existiendo actualmente vacante en las dependencias judiciales mencionadas como lugar de destino por el presentante, no ha lugar a lo solicitado; **DÉCIMO TERCERO**: Agente Nelsi Ana Venturini s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON**: Tener por concedida a la agente Nelsi Ana Venturini licencia por razones de salud desde el día 18 de marzo hasta el 17 de abril inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), intimándosela a dar inicio a los trámites jubilatorios y a hacer saber a la Dirección de Recursos Humanos la fecha de iniciación de los mismos, a los efectos de la justificación de las ulteriores licencias que pudieren corresponderle; **DÉCIMO CUARTO**: Agente Víctor Hugo Ruiz s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON**: Conceder al agente Víctor Hugo Ruiz licencia por razones de salud desde el día 11 de marzo hasta el 9 de abril inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ); **DÉCIMO QUINTO**: Agente Julio Cesar medina s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON**: Conceder al agente Julio Cesar Medina licencia por razones de salud desde el día 18 de marzo hasta el 16 de abril inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ); **DÉCIMO SEXTO**: Agente Ignacio Romero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON**: Conceder a la agente Ignacio Romero licencia por razones de salud desde el día 12 de marzo hasta el 11 de abril inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ); **DÉCIMO SÉPTIMO**: Agente Carmen Elizabeth Plazas s/ Pedido: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON**: Conceder a la agente Carmen Elizabeth Plazas licencia por razones de salud desde el día 16 de marzo hasta el 14 de abril inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ); **DÉCIMO OCTAVO**: Duelo Judicial: Visto el fallecimiento del Ex Presidente de la República Argentina, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, ocurrido el día 31 de marzo del corriente año; **ACORDARON**: Declarar en estado de duelo a este Poder Judicial por el término de tres días, debiendo en consecuencia mantenerse a media asta las banderas de todos los edificios de este Poder del Estado durante los días de duelo. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y regístre.

HECTOR TIEVAS ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

EDUARDO MANUEL HANG CARLOS GERARDO GONZÁLEZ

CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE

Phoca PDF